

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

NUEVO BAZTÁN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución de Alcaldía 2025-2112, de 2 de octubre de 2025, se aprueba delegar en el primer teniente de alcalde, D. Ignacio Espinosa Arjona, la Presidencia de la Junta de Gobierno Local y de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, ambas sesiones convocadas para el día 2 de octubre de 2025, ante la imposibilidad de asistencia a la misma por parte de la titular de la Alcaldía. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Nuevo Baztán, a 2 de octubre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Gemma Pacheco Huecas.

(03/15.936/25)

BOCM-20251013-70

